

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 1.325/2022

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, de veintiocho de marzo de 2022, adoptó acuerdo en relación a las Actuaciones Preparatorias de Contrato de Concesión de Obra Pública para Construcción de Equipamiento Deportivo en parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud", del siguiente tenor:

**PRIMERO:** Aprobar que la parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud", con números de bienes en inventario 10424, "Terreno Pabellón Deportivo de la Juventud", y 10425 "Pabellón Deportivo de la Juventud", sea gestionada de forma indirecta, y en concreto mediante Contrato de Concesión de Obra Pública, conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), artículos 14 y, 247 y siguientes.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estudio de Viabilidad y Anteproyecto relativo a Concesión de Obra Pública para Construcción de Equipamiento Deportivo en Parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud".

**TERCERO:** Someter a información pública durante el plazo de un mes el Estudio de Viabilidad y Anteproyecto aprobados en el punto anterior, mediante la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayunta-

miento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>) y página web del IMDECO".

Así, de conformidad con el artículo 247.2 y 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a someter a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de un mes el estudio de viabilidad y anteproyecto relativo a Contrato de Concesión de Obra Pública para Construcción de Equipamiento Deportivo en parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud", para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, tras lo cual, emitidos los informes preceptivos, el Consejo Rector del IMDECO resolverá sobre su aprobación.

De igual modo y plazo, se insertará anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), así como en la página web del IMDECO:

(<https://www.imdcordoba.es/noticias/actuaciones-preparatorias-de-contrato-de-concesion-de-obra-publica-para-construccion-de-equipamiento-deportivo-en-parcela-pabellon-deportivo-de-la-juventud/>)

Córdoba, 21 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.